

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201800063

CONTRATISTA: PURINOX
NIT: 43.526.569-3

OBJETO: SUMINISTRO DE PURIFICADOR DE AGUA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ULTRAFILTRACIÓN Y PURIFICACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU, DE CONFORMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA ESU, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL: \$526.000 INCLUIDO IVA

CLÁUSULA ADICIONAL N° 1: \$128.000 INCLUIDO IVA

VALOR TOTAL: \$ 654.000 INCLUIDO IVA


PLAZO TOTAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CLIENTE: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 01
		Página 2 de 2

Centro de Costos	12333
Valor Compromiso	\$654.000
Valor Contrato	\$654.000
Valor Ejecutado	\$526.000
Valor Pagado al Contratista	\$526.000
Valor a Liberar	\$128.000

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

CUARTO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

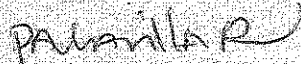
QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

SEXTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 21 FEB. 2019


WENDY URIBE MUÑOZ
 Subgerente Administrativa y Financiera


MARGOTH DE J. RESTREPO HOLGUIN
 Contratista


PAULA VILLA RODRIGUEZ
 Supervisor Delegado

Proyectó: Paula Villa Rodríguez	Revisó: Sandra L. Zapata	Revisó: Sandra M. Bedoya	Revisó: María Irma Castañó
Cargo: Supervisor delegado	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.